

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 222 Viernes 20 de noviembre de 2009 Pág. 35873

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33704 JOSÉ LÓPEZ REJAS, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

Y LÓPEZ REJAS Y LAS NAVAS DEL MARQUÉS, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 14 de octubre de 2009 las correspondientes Juntas Generales de Socios de las dos sociedades, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los arts. 43.1 y 44 LME.

Murcia, 14 de octubre de 2009.- El Administrador Único, José López Rejas.

ID: A090084429-1